
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1811.

Los Santos Inocentes.

El jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Descalzos.

Afecciones astronómicas. Sale el Sol á las 7 h. 14' y se pone á las 4 h. 46'. Es el 13 de la luna, sale á las 3 h. 36' tard. y se pone á las 4 h. 12' mad. del 29.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta á las 12 h. 13' m. n. | Seg. alta á las 12 h. 38' tard.

Prim. baxa á las 6 h. 25' mad. | Seg. baxa á las 6 h. 52' noch

Señor diarista.

A todo hombre sensato pareció injusta, impolítica y absurda la medida que se tomó en esta ciudad con los hijos de franceses expulsándolos de los cuerpos que componen su guarnición. En efecto: ¿qué mayor injusticia, qué mayor impolítica, qué mayor absurdo que negar á los que han nacido en Cadiz el derecho de guarnecer sus muros? Estando confiados los puestos militares de mayor confianza y consideración á tropas mercenarias y extranjeras, ¿se niega á los españoles la facultad y derecho sacrosanto de defender sus hogares? Y ¿cuándo sucede esto? Despues de haberse aprobado la constitucion. Esto es constante, y todos somos testigos de ello, y sin embargo parece

mentira. Pero aun hay mas. Por poco que reflexione-
mos sobre esta materia, hallaremos un sin número de
contradicciones palpables. Tales son; por exemplo,
que negándose á los mismos hijos de Cadiz la perma-
nencia en el servicio de sus batallones, se confian to-
das clases de mandos á gefes extranjeros ó hijos de
extrangeros. ¿ Como es que á D. Francisco Arnaud
se ha dado el mando del presidio de Cadiz, que con-
siste en tener á sus órdenes mas de 700 franceses pri-
sioneros en un punto militar qual es el de la Aguada?
El Sr. Arnaud; si mal no me engaño, es hijo legítimo
de legítimo frances; y por lo menos, aun quando en
esto hubiese alguna equivocacion, por tal hijo de fran-
ces es reputado entre los que le han conocido y tra-
tado.

En vista, pues, de estas consideraciones tan ma-
nifestas, ¿ porqué no se manda á todos los hijos de
franceses que vuelvan á las respectivas compañías en
que servían? ¿ Porqué no se obliga á entrar en los
cuerpos de esta guarnicion á los genoveses, romanos,
napolitanos, &c.?

Muchos de ellos se pasean por ahí, sin contribuir
con nada á la defensa de esta plaza, notando con pla-
cer la falta de energía del gobierno para con ellos; y
otros, que no son tampoco en pequeño número, se creen,
y con razon, desayrados, al ver que su patria, su
madre patria no se digna contarlos en el número de
sus defensores hallándose tan apurada.....

Sírvase vmd., señor diarista, insertar en su periódico estas quatro letras de su S. S.=P. J. y C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Extracto de una carta inserta en el Gibraltar-Chronicle.

Buenos-ayres 10 de septiembre.—Esta solo sirve para
deciros las agradables esperanzas de que los desgraciados
disturbios de este pais se terminen. Parece que ambos
partidos se han desengañado de lo inutil y desastrosa
que era la guerra. Varias proposiciones del virey Elio
para la paz fueron deshechadas por esta junta con frialdad.

dad; hasta que de repente pocas semanas descubrió espíritu de pacificación. El resultado fué ir á Montevideo tres diputados en un buque de guerra inglés que dió el Cap. Heywood. Nada se pudo hacer: Elio no quiso ir al buque, y ofreció en ir una diputación á recibirlos ó verse á bordo de una fragata española; á ambas cosas se negaron los diputados y se volvieron. Hace como una semana que llegó á esta plaza un bergantín de guerra español de parlamentario con tres sujetos de Montevideo comisionados por el virrey para hacer la paz. La junta los recibió muy bien, y en 48 horas se concluyó la negociación, cuyos principales puntos propuestos por Elio parecen ser los siguientes: *Unidad con la madre patria: convenido. Reconocimiento de las Cortes de España: queda para la decisión del Congreso que se juntará para arreglar el gobierno futuro de estas provincias. Amnistia general: convenido. Restablecimiento del comercio en el mismo pie que antes: convenido. Contribuciones para España, mas particularmente de los americanos: convenido. Si las tropas portuguesas al intimarles la paz no se retiran de los dominios españoles, los dos ejércitos de Buenos ayres y Montevideo unidos obrarán para la expulsión del enemigo: convenido. Elio tendrá la posesión de toda la orilla norte del rio: negado. Los límites de su autoridad se reducirán á unas quantas leguas de la ciudad.* Esto es lo principal; pero habiéndose excedido de sus poderes los diputados de Montevideo fueron por la ratificación y con ellos quatro de la junta para arreglar el término jurisdiccional de Elio, casi lo único que está en disputa. Se espera favorable resultado. Interin 4500 portugueses en tres divisiones han entrado; y se dice que Elio escribió al general portugues la probabilidad de la paz, y suplicándole que suspendiese la marcha; á lo qual aseguran respondió el general que su carta le había señalado su camino, y que no se detendria hasta llegar al fin.

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de Policía.

Continúa la lista de ayer.

Alonso Ramos por multa 100. Teresa y Maria del Rosario Nuñez por indulto 600. D. Joaquín Iturralde por que se le permita permanecer dos meses, por donativo 400. Francisco Antonio Sanchez por indulto 300. Cayetano Candela, por haber permanecido teniendo cumplido el permiso, por multa 100. Francisco Alarcon por id. 100. Manuel Prefacio por id. 100. Ignacio Morales por id. 100. Antonio Faxardo por id. 100. Josef Cadabal porque se le permita permanecer quatro meses, por donativo 300. Maria Muñoz por su indulto 400. Manuel Ortegon 300. Baltasar Nodad 300. Alberto Suiró 300. Felipe Gonzalez 300. Francisco Villa 300. Doña Francisca Martinez 1000. Benito Rodriguez por haber permanecido sin permiso, por multa 100. Cándido de Regate por indulto 300. Josef Macias Fernandez, por haber permanecido en la plaza teniendo el permiso cumplido 100. Manuel Peñalba por id. 100. Gabriel Fernandez por id. 300. Jacinto Nuñez por indulto 300. Jacinto Albar 300. Manuel Guerrero por donativo voluntario 100. D. Ignacio Esteban y Matute por la permanencia de sus dos hijas religiosas 1000. Antonio Candela por haber permanecido despues de cumplido el permiso, por multa 100. Al mismo por haber tenido á otro en su casa tambien con el permiso cumplido 44. Josef Villegas por indulto 300. Pedro Lopez 400. Juan Pereira 300. Josef Martinez por haber permanecido sin permiso, por multa 100. (*Se concluirá.*)

TEATRO— Esta noche á las 7 se representa la comedia en 3 actos: *El Catolico Recaredo*: concluida cantaràn la tonadilla *los Pastores e feros*; la Sra. Valdivia y los Sres. Segura y Navarro; finalizandose con el acreditado sainete: *El Marido sofocado*.

En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.